







COLEGIO *La Primavera*

 www.colegiolaprimavera.cl
 @colegiolaprimavera

 Colegio La Primavera
 Colegio La Primavera

MANUAL PLAN DE RETORNO 2022

Colegio La Primavera

Estimada comunidad educativa, a nombre de todo el equipo de funcionarios reciban nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

Iniciamos un año 2022 con muchos desafíos centrados en lograr que los niños y niñas que nos han encomendado, logren los objetivos de aprendizajes y desarrollen competencias en todo ámbito, en un contexto que mantiene como rasgos la complejidad de la emergencia sanitaria y las incertidumbres derivadas de ella, convencidos de la importancia de seguir caminando juntos en este desafío.

Como establecimiento, necesitamos mantener el cuidado de todos y cada uno de los integrantes de nuestra comunidad escolar. Para ello, es fundamental seguir implementando todas las medidas de seguridad y cuidado, así como la rigurosa aplicación de todos los protocolos establecidos para que el retorno presencial nos brinde la tranquilidad que tanto deseamos.



Informamos a continuación la organización de nuestro establecimiento para el presente año:

Orientaciones del Ministerio de Educación

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- Se retoma la jornada escolar completa.
- Se retoma el régimen semestral.

Distancia física y aforos

Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforo en todos los espacios del establecimiento.

Medidas de prevención sanitaria vigentes

- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes; es decir, se debe mantener una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire.
- Se establecerán rutinas de ventilación de las salas. Estas se realizarán 4 veces al día en el siguiente horario:
 - De 10:00 a 10:15 horas
 - De 11:45 a 12:00 horas
 - De 13:30 a 14:15 horas
 - De 15:45 a 17:00 horas



- Será responsabilidad del docente que se encuentre con los alumnos en este horario, supervisar la ventilación correspondiente. Se prohíbe el ingreso de alumnos en la sala de clases durante el recreo.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Implementar rutina de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada dos o tres horas.
- Eliminar los saludos con contacto físico.
- Los padres y apoderados deben estar atentos ante la presencia de síntomas diariamente. De presentarse algún síntoma, debe acudir a un centro asistencial para ser evaluado por un especialista. El alumno no debe asistir al establecimiento.
- Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar sobre todos los protocolos que se están tomando.
- Seguir los protocolos de transporte escolar.
- Sanitización diaria de todas dependencias exteriores del establecimiento.

Organización de la jornada escolar

En base a la distribución de la matrícula y con el objeto de evitar aglomeraciones, se tomarán las siguientes medidas:

- **Accesos diferenciados:** Se establecerán tres accesos para los siguientes niveles: Párvulos, Primer ciclo y Segundo ciclo.



- **Control de acceso y medidas sanitarias:** Al ingresar al establecimiento, todas las personas deben pasar por un control sanitario donde se tomará la temperatura, se registrará el ingreso para determinar una posible trazabilidad (sólo para funcionarios y personas externas), uso de alcohol gel, chequeo de uso correcto de mascarilla.
- **Personal para control:** El Colegio dispondrá del personal adecuado para realizar las labores de control dentro del establecimiento en los tres puntos de acceso disponibles.
- **Turnos de fiscalización y orientación:** El establecimiento asignará turnos y tareas a funcionarios del establecimiento con el propósito de orientar y hacer cumplir las medidas sanitarias adoptadas, especialmente durante los recreos. En ese sentido, corresponde...
 - Sra Alicia Cornejo: Baño varones.
 - Sra Jaqueline Barea: Baño damas.
 - Srta. Kendal Briones: Gimnasio.
 - Srta. Jesenia Vásquez: Patio abierto pavimentado.
 - Srta. María José Díaz: Patio techado.
 - Srta. Tábata Olivares.: Plaza.
 - Sra. Marjorie Labbé: Juegos.
- **Ingreso fuera del horario establecido:** Todos los estudiantes que ingresen fuera del horario establecido o sean retirados antes del término de su jornada, deben hacerlo por la Secretaría del establecimiento, quien gestionará el ingreso o salida del alumno, respetando los protocolos existentes.



- **Retiro de estudiantes durante la jornada escolar:** Cuando un estudiante sea retirado por su apoderado antes del término de la jornada escolar, deberá hacerlo en la Secretaría del Colegio y esperar en la zona delimitada para ello hasta que el alumno sea llevado por la inspectora hasta la Secretaría. En ningún caso el apoderado puede ingresar al sector de las salas de clases. Los retiros anticipados deben realizarse según lo estipulado en el Reglamento de Convivencia (desde las 10:00 a las 13:00 horas. No se permitirá el retiro en otros horarios).
- **Ingreso de apoderados:** El ingreso de apoderados se verá disminuido al mínimo posible para la prevención de contagios. Las reuniones de apoderados se realizarán de forma remota.
- **Suspensión de reuniones y entrevistas presenciales:** En lo posible, se solicita comunicar instrucciones de manera individual por vía remota y, en caso de realizar reuniones, asegurarse de que sea un grupo reducido de personas (aforo permitido dependiendo del Plan Paso a Paso), las que deberán cumplir con la distancia de más de un metro entre los participantes; limpiar el lugar de la reunión antes y después de la misma; evitar el consumo de alimentos durante la reunión; reducir el tiempo de entrevistas y reuniones; y levantar registro de los participantes.
- **Organización de uso de baños:** Definir capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento físico de un metro. Supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido, secadores de manos de papel y/o aire y señalética que refuerce el lavado de manos.



- **Rutina de lavado de manos:** Todos los alumnos del Colegio La Primavera tendrán una rutina de lavado de manos al interior del Colegio y estas serán supervisadas por un adulto. Esta rutina se realizará con la siguiente frecuencia:
 - Al ingreso al establecimiento.
 - Al término de cada recreo.
 - Antes y después de la colación.
 - Antes y después de ir al baño.

El lavado debe ser profundo con agua y jabón durante 40 segundos, cubriendo todos los dedos, uñas, palma, dorso, muñeca y antebrazo. Si no dispone de jabón, deberá realizar el mismo procedimiento con alcohol gel sobre las manos previamente enjuagadas.

- **Higiene de baños:** Con el propósito de mantener higienizados los baños, se utilizará el protocolo de limpieza y desinfección. La frecuencia de limpieza de dicho recinto será de dos veces al día. Lo anterior será indicado a los usuarios con registro de cuando se desarrolle el procedimiento.

El uso de baños para apoderados o personas externas será restringido; sólo en casos de emergencia

- **Aforo en oficinas:** Cada oficina indicará el aforo permitido en dichos lugares.
- **Control de temperatura de los estudiantes:** Es responsabilidad del apoderado controlar la temperatura de sus hijos(as) antes de salir del domicilio, evaluando además la posible presencia de otros síntomas de COVID 19 (respiratorios, decaimiento, dolor de garganta, falta de apetito etc).



Si el alumno presenta una temperatura igual o superior a 37.8 °C debe acudir a un centro asistencial y no asistir al Colegio.

Se solicita que todos los estudiantes que presenten cuadros alérgicos estacionales o crónicos, lo informen en el establecimiento con informe médico actualizado.

Indistintamente, el Colegio dispondrá de dispositivos de control de temperatura en distintas secciones del establecimiento.

- **Uso de purificadores de aire:** Cada sala de clases cuenta con un purificador de aire con medidor de CO2.
- **Dispensadores de alcohol gel:** Cada sala de clases y espacios comunes contarán con dispensadores de alcohol gel.
- **Retiro de basura:** se dispondrá de una suficiente cantidad de basureros con bolsas plásticas en su interior. Las bolsas de los basureros serán cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura. Para la eliminación de mascarillas, pañuelos desechables, guantes y otros elementos posiblemente contaminados, se utilizará otro basurero en las salas de clases, rotulado, con tapa, bolsa de basura y botón de pedal.
- **Limpieza de las salas de clases y espacios comunes:** Se realizará diariamente de acuerdo al Protocolo de Limpieza y Desinfección del Ministerio de Salud. Al menos una vez al día, se sanitizarán chapas, manillas de puertas, juguetes, interruptores, barandas, entre otros.



- **Uso de mascarillas para estudiantes y apoderados:** Será responsabilidad de los apoderados contar con mascarilla para el ingreso al establecimiento. Del mismo modo será su responsabilidad proveer y asegurar que los estudiantes bajo su dependencia cuenten con una mascarilla al ingreso al colegio y mantener dos mascarillas de repuesto en sus mochilas. Se recomienda transportar las mascarillas de repuesto en bolsas plásticas.
- **Uso de mascarillas para funcionarios:** El Colegio proveerá de mascarillas para todos los funcionarios de la Fundación, la cual deben usar en todo momento en su jornada de trabajo.
- **Rol de los estudiantes en colaborar con la limpieza:** Queda absolutamente prohibido compartir artículos de uso personal como útiles de aseo, cubiertos y otros utensilios. Además, se prohíbe compartir materiales de trabajo, por tanto, los apoderados deben asegurar que los alumnos cuenten con sus útiles debidamente identificados.

Se requiere que los alumnos tengan en su poder algún material desinfectante (alcohol gel) que les permita concluir la actividad y limpiar los materiales usados.

Colación y comida

- **Uso del comedor:** El comedor está habilitado para cumplir con la entrega apropiada del desayuno y almuerzo. Se han instalado micas en las mesas y se ha determinado un aforo de 70 personas en el lugar. Por tanto, el almuerzo se entregará en los siguientes turnos:
 - Primero a Cuarto básico: 13:30 horas.



- Quinto a Octavo básico: 13:00 horas.
- Prebásica: en sus salas de clases.

En caso de sospecha de contagio de algún integrante de la comunidad escolar: se deberá informar inmediatamente del posible contagio o sintomatología a las autoridades del Colegio.

En caso de presentar alguno de los síntomas dentro del establecimiento, el alumno será llevado y aislado en una sala especialmente para casos sospechosos de COVID 19 a la espera de su retiro por el apoderado. La señorita Kendal Briones acompañará al alumno durante este periodo y activará el procedimiento respectivo.

Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

- **Definición de casos:**

Caso sospechoso: Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes. Persona que presenta una infección aguda respiratoria grave que requiere hospitalización

Medidas: Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro habilitado.

Caso probable: Persona que cumple con la definición de caso sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo, pero tiene una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de COVID-19.



Medidas: Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas; los casos asintomáticos terminan su aislamiento siete días después de la toma de la muestra.

Casos confirmados: Son aquellas personas que presentan un test PCR positivo o un test de antígenos positivo, tomado en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria.

Medidas: Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta COVID-19. Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas.

Personas en ALERTA COVID-19: Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia sin mascarilla, o sin el uso correcto de mascarilla, o caso probable, o confirmado sintomático

Medidas: Tomarse examen PCR. Evitar actividades sociales o lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto estrecho: Los contactos estrechos los determinará solamente la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote.

Brote: En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay tres o más casos confirmados o probables en tres o más cursos en un lapso de 14 días.

- **Plan estratégico:**

Desde el MINSAL se mantendrá un monitoreo diario de los establecimientos educacionales a través de la plataforma Epivigila.

- **Estado A**

Es cuando hay 1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso.



¿Qué haremos?

Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de un metro de distancia y en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. El resto del curso son considerados como personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. Se reforzará las medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.

▪ Estado B

Es cuando hay dos casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso.

¿Qué haremos?

Se aislarán los casos. Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de un metro de distancia y en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. El resto del curso son considerados como personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. Se reforzará las medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.

▪ Estado C

Es cuando hay tres casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días.

¿Qué haremos?



Aislamiento del caso. Cuarentena a partir de la fecha del último contacto para todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.

La Dirección del establecimiento debe avisar al Seremi de Salud de esta situación. Se reforzará las medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.

- **Estado brote**

Es cuando hay tres o más cursos en estado C durante los últimos 14 días.

¿Qué haremos?

Se tomarán las mismas medidas que en estado C para cada curso. La dirección del establecimiento en conjunto con la Seremi de Educación dará aviso de la situación a la Seremi de Salud.

La Seremi de Salud realizará investigación epidemiológica y será ella quien determinará cuarentena de personas, grupos, cursos, ciclos o del establecimiento completo.

Es importante considerar que, si un estudiante o un párvulo comienza con síntomas estando presente en el establecimiento, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del establecimiento.

Este lugar de aislamiento es un espacio adaptado para esta finalidad y deberá tener acceso limitado, además deberá contar con ventilación natural.

- **Medidas para funcionarios y docentes**



Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19, deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente.

Para las acciones requeridas de prevención y control se establecerá la estrategia de CUADRILLAS SANITARIAS, formadas por los estamentos de la comunidad educativa.

- **Proceso de limpieza y desinfección**

EL presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de lugares de trabajo, salas de clases, oficinas u otras dependencias.

Responsables:

Sostenedor: Adquisición de insumos.

Directora: Será la encargada de entregar los insumos y elementos de protección personal a los funcionarios.

Prevencionista de riesgos: Será el responsable de fiscalizar la correcta aplicación de este protocolo, implementando las medidas de prevención que disponga la autoridad sanitaria.

Auxiliares de aseo: Son los responsables de facilitar el cumplimiento de este protocolo, mediante el aseo, limpieza diaria y reposición de insumos (papel, jabón, alcohol gel etc.).

Todo el personal: debe cautelar el cumplimiento de cada una de las disposiciones por parte de cada miembro de la comunidad escolar, informando en dirección cualquier irregularidad o deficiencia que encuentre.

Procedimiento de limpieza y desinfección: Nuestro establecimiento sanitizará todos los días al finalizar la jornada. Para ello, se debe limpiar el sector y luego sanitizar la totalidad de las superficies. También se



restringirá algunos tránsitos posteriores para asegurar su buena aplicación.

Artículos de limpieza:

- Jabón.
- Dispensador de jabón.
- Papel secante en rodillos.
- Dispensador de papel secante en rodillos.
- Paños de limpieza.
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección productos desinfectantes.
- Soluciones de hipoclorito de sodio al 5%.
- Alcohol gel.
- Dispensador de alcohol gel.
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos, como computadores, teclados, etc.).
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP Artículos de Protección Personal.
- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
- Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.



Materiales desinfectantes: Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso. La concentración de hipoclorito de sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase. Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. En el texto más abajo se encuentra las proporciones para diluir una solución. Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

Protocolo N°3 (Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales): Todos los establecimientos educacionales deben ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

1. **Proceso de limpieza:** mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
 2. **Desinfección de superficies ya limpias:** con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).



- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.
- Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.



Desinfección de exteriores: Este proceso se llevará a cabo utilizando Master Quats (amonio cuaternario), desinfectante líquido al 10% (disolución dosis: 10cc de master Quats por 10.000 cc de agua) pulverizado.

